

ADJUDICA CONCURSO "PROGRAMA CENTROS INTEGRALES DE BIOMASA CONVOCATORIA REGIÓN DE LOS RÍOS"

APROBACIÓN ADJUDICACIÓN Nº 10-2023

SANTIAGO, 16 DE FEBRERO DE 2023

Hoy se aprobó lo que sigue:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.402 que crea el

Ministerio de Energía; y

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 18 de enero de 2023, se procedió por parte de la Comisión Evaluadora, a la evaluación de las postulaciones presentadas en el Concurso "PROGRAMA CENTROS INTEGRALES DE BIOMASA CONVOCATORIA REGIÓN DE LOS RÍOS" de:

ID	POSTULANTES	ROL ÚNICO
		TRIBUTARIO
1	Fabricación y Venta de Pellet y Servicios	77.221.253-4
	Profesionales Rojas Ruiz SpA	
2	Juan Luis Contreras Ulloa Comercial y Forestal	76.112.329-7
	E.I.R.L.	
3	Producción y Distribución de Biomasa del Sur	77.225.164-5
	Limitada	
4	José Omar Carter Reyes Comercializadora de	76.657.817-9
	Productos Forestales E.I.R.L.	
5	Comercial e Industrial Maderera Valdivia SpA	76.289.015-1
6	Germán Andrés Miranda Cañas	7.565.538-K
7	Comercializadora La Dehesa SpA	77.128.351-9
8	Comercial Martínez y Alveal Ltda.	77.246.420-7
9	Antonio Azurmendi Poveda E.I.R.L.	76.087.676-3
10	Sociedad Letelier Cerna SpA	77.281.561-1
11	Arriagadax2 SpA	77.659.978-6



12	Comercial Char-Roy SpA	76.226.778-0
13	Forestal Santa Isidora SpA	76.949.053-1
14	Ecoleña S.A.	76.072.842-K
15	Nuevos Aires SpA	76.938.588-6
16	Klaus Schauenburg	3.768.813-4
17	Ecolosros SpA	77.315.525-9
18	Anro Pellet Los Lagos SpA	77.248.946-3

2. Que, de acuerdo a la pauta de evaluación contenida en el concurso denominado "PROGRAMA CENTROS INTEGRALES DE BIOMASA CONVOCATORIA REGIÓN DE LOS RÍOS", la Comisión Evaluadora procedió a la revisión de las postulaciones, entregando como resultado el Acta de Evaluación que se adjunta a la presente acta.

3. Que, habiéndose realizado la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 3.1 de las Bases del Concurso, se obtuvo el siguiente resultado, donde 15 postulaciones acreditan cumplimiento de requisitos y por tanto avanzan a la etapa de evaluación técnica:

ID	POSTULANTES	ROL ÚNICO
		TRIBUTARIO
2	Juan Luis Contreras Ulloa Comercial y Forestal	76.112.329-7
	E.I.R.L.	
3	Producción y Distribución de Biomasa del Sur	77.225.164-5
	Limitada	
4	José Omar Carter Reyes Comercializadora de	76.657.817-9
	Productos Forestales E.I.R.L.	
5	Comercial e Industrial Maderera Valdivia SpA	76.289.015-1
6	Germán Andrés Miranda Cañas	7.565.538-K
7	Comercializadora La Dehesa SpA	77.128.351-9
8	Comercial Martínez y Alveal Ltda.	77.246.420-7
9	Antonio Azurmendi Poveda E.I.R.L.	76.087.676-3
10	Sociedad Letelier Cerna SpA	77.281.561-1
12	Comercial Char-Roy SpA	76.226.778-0
13	Forestal Santa Isidora SpA	76.949.053-1
14	Ecoleña S.A.	76.072.842-K
15	Nuevos Aires SpA	76.938.588-6



16	Klaus Schauenburg	3.768.813-4
17	Ecolosros SpA	77.315.525-9

4. Que, de acuerdo al numeral 5 de las Bases de Concurso se convocó a los postulantes mediante correo electrónico, con el propósito de aplicar el criterio "Presentación", habiendo presentado los 15 postulantes individualizados en el número precedente y habiendo la Comisión Evaluadora, asignado un puntaje determinado a cada postulante para construir un ranking de prioridad de inversión para cada una de las líneas de financiamiento, el cual se puede encontrar en Acta de Evaluación publicada junto a la presente Acta.

5. Que, de acuerdo al numeral 5.1 de las Bases de Concurso, la Comisión Evaluadora, propone adjudicar la siguiente lista de Beneficiarios para el "PROGRAMA CENTROS INTEGRALES DE BIOMASA CONVOCATORIA REGIÓN DE LOS RÍOS":

- 1. Juan Luis Contreras Ulloa Comercial y Forestal E.I.R.L.
- 2. Klaus Schauenburg.
- 3. José Omar Carter Reyes Comercializadora de Productos Forestales E.I.R.L.
- 4. Comercializadora La Dehesa SpA

Y la siguiente lista de espera:

Línea consolidación leña:

- 1. Germán Andrés Miranda Cañas
- 2. Antonio Azurmendi Poveda EIRL
- 3. Comercial Char-Roy SpA
- 4. Forestal Santa Isidora SpA

Línea nuevo energético:

- 1. Comercial Martínez y Alveal Ltda.
- 2. Producción y Distribución de Biomasa del Sur Limitada
- Comercial e Industrial Maderera Valdivia SpA
- 4. Ecolosrios SpA
- Ecoleña S.A.
- 6. Nuevos Aires SpA
- 7. Sociedad Letelier Cerna SpA

APRUEBO:



1. ADJUDÍCASE como beneficiarios seleccionados a los concursantes señalados en el número 5 precedente y la respectiva lista de espera en el "PROGRAMA CENTROS INTEGRALES DE BIOMASA CONVOCATORIA REGIÓN DE LOS RÍOS".

2. Notifíquese a los concursantes lo resuelto en la presente, mediante la Plataforma de la Agencia www.centrointegralbiomasa.cl

3. En caso de corresponder y habiéndose acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases de Concurso, procédase a la suscripción del instrumento respectivo.

ROSA RIQUELME HERMOSILLA

Directora Ejecutiva Agencia Chilena de Eficiencia Energética

AVA 49 /INI 51

Distribución:

- Destinatario.
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética